

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

Licenciada  
**GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ**  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>ABNER GABRIEL POGGIO COLINDRES</u>	CUI:	<u>3012 76005 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-1859-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>1071-2023</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>108501809</u>
Número de Factura:	<u>1560231966</u>	Serie:	<u>FD7390EA</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q6,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Noviembre</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 17,806.45</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/10/2023 AL 31/12/2023</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios:

Ballet Moderno y Folklórico

Objetivos del Contrato:

**"EL TÉCNICO" se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para el BALET MODERNO Y FOLKLÓRICO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:**

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoye al Ballet Moderno y Folklórico en coreografías de montajes contemporáneos
- Apoye las diferentes actividades artísticas de proyección folklórica del Ballet Moderno y Folklórico
- Apoye al Ballet Moderno y Folklórico en la difusión escénica en los diferentes eventos organizados para ampliar la proyección de la danza folklórica y contemporánea
- Apoye al cuerpo artístico en el desarrollo técnico de la danza contemporánea

ABNER GABRIEL POGGIO COLINDRES  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

LIC. Luis Fernando Juárez  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

  
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)